SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Miguel [illegible] Don Antonio Fontes Zaraza

Ante mi
Gregorio de [illegible]

En totana a doçe dias del mes de otubre de mil y seiscien
tos y sesenta y quatro años se junto el concexo justicia
y reximiento en la sala alta de su ayuntamien
to segun y como lo tienen de costumbre es a saber los mer
cedes de los señores don luys de mora fetter y der
vaze de carvajal alcaldes ordinarios della
= don Jº yañes carvajal alferez mayor = mate
o alexandro = don fco de mora ramos fiel exor = don
gines martinez cayuela = andres martinez saravia = andres de
mora fetter = marcos lucas valenzuela fiel exor =
miguel ferrer de [illegible] = Jº de carvajal alcal
de provincial de la santa hermandad don antonio
fonta zaraza = gabriel de la fuente rexido
res y estando asi juntos como tal concexo acor
daron lo siguiente

Leyose en este ayuntamiento una peticion pre
sentada por parte de don vaze de carvajal
mora don franco de carvajal mera nicolas
de [illegible] agraviados
[illegible] desta villa en que dicen que en virtud de
requisitoria de la ciudad de lorca fueron
a tomar exidos de don [illegible] y [illegible] de los
[illegible] año y por los señores alcaldes
vista dicha requisitoria dixeron que los
tomaran en los terminos propios de la ciu
dad de lorca y no en los terminos co

Peticion de don Vaze de carvajal